

21/04/2015

Curicó: peritos descartan inimputabilidad de mujer que luego de asesinar a su pareja lo cercenó (Audio)

“La imputada no tiene una patología psiquiátrica. Nada de todas las pericias y exámenes que le realizamos nos llevan a concluir lo contrario”, de esta forma la médica psiquiatra doctora Sonia Méndez dio cuenta al Tribunal Oral en lo Penal de Curicó De los resultados realizados de los exámenes practicados a la acusada Rossana Valdés quien en abril del año pasado y al interior de su domicilio en la ciudad de Molina, disparó a su pareja causándole la muerte y horas más tarde cercenó su cuerpo con el fin de ocultarlo y evitar así se sorprendida del delito de parricidio por el cual el Ministerio público presentó acusación en su contra.



Los argumentos entregados por la doctora Méndez fueron ratificados por su colega el psiquiatra Sergio Durán y la psicóloga Roxana Solar, todos ellos peritos del Servicio Médico Legal de la ciudad de Temuco quienes estuvieron a cargo de practicar diversos exámenes a la mujer.

“Se descarta que haya una inimputabilidad por parte de la imputada, ya que ella actuó durante los hechos y con posterioridad a los hechos con pleno conocimiento de sus facultades tanto del punto cognitivo y ello, por lo tanto, elimina toda posibilidad de que haya actuado sin voluntad o sin capacidad de comprender la ilicitud de sus hechos”, afirmó la fiscal jefe de Molina Mónica Barrientos.

La fiscal Barrientos agregó además que las contundentes pericias practicadas sólo confirman – dijo – que el actuar de la acusada se debe a una pelea por dinero y que el motivó de su actuar está dado luego de que se da cuenta que su pareja Claudio Muñoz le sustrajo cerca de cinco millones de pesos, de una suma superior de dinero que mantenía por la venta de un inmueble.

Con la declaración de los tres profesionales prestadas hoy la fiscalía pone fin a sus pruebas y a partir de este miércoles será la defensa de la mujer la que dará inicio a su etapa probatoria.